

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPATIVA

PLAN DE DESARROLLO “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024-2027



San Juan de Pasto, diciembre 12 de 2.025

NIT: 891280000-3
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

INFORME DE PREGUNTAS PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 SEGUNDO SEMESTRE

El 12 de diciembre del presente año, la Alcaldía Municipal de Pasto llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2025, correspondiente al primer semestre de la presente vigencia. Este ejercicio se desarrolló en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, con el propósito de fortalecer los principios de transparencia, participación ciudadana y control social sobre la gestión pública.

En el marco de este proceso participativo, la Oficina de Planeación y Gestión Institucional implementó el formato **PE-025: Encuesta para la formulación de preguntas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, como un mecanismo para recopilar las inquietudes, comentarios, observaciones y propuestas de la ciudadanía asistente. Dicho instrumento fue solicitado y diligenciado por 18 ciudadanos, de un total de 288 participantes que asistieron al evento de manera presencial.

Adicionalmente, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar una participación más incluyente, se habilitó un espacio virtual a través del sitio web institucional de la Alcaldía de Pasto, mediante el cual la comunidad pudo diligenciar el formulario en línea, disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd0UeBNXzKMwBdyyar0JEDLaXG10UNoul80a4CCbmYY67wnpg/viewform?usp=sf_link

Este mecanismo mixto, que combinó la participación presencial y virtual, permitió ampliar el alcance del ejercicio de rendición de cuentas y facilitó la intervención de ciudadanos que no pudieron asistir físicamente al evento, promoviendo así el acceso equitativo a la información pública y el fortalecimiento de la relación entre la administración municipal y la comunidad.

Finalmente, en el documento adjunto se presentan las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía que participó en este proceso, las cuales fueron

NIT: 891280000-3
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

elaboradas de conformidad con las competencias de cada una de las dependencias del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal.

Atentamente,



NELSON HERNÁN ROSERO ERASO

Jefe Oficina de Planeación y Gestión Institucional

Proyectó: Jonathan Andrés Burgos
Contratista OPGI

NIT: 891280000-3
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

ANEXO

RESPUESTA PREGUNTAS PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS

NIT: 891280000-3
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ALCALDÍA
DE PASTO

San Juan de Pasto, diciembre 24 de 2025

AVT-OP-053-2025

Señor:
JUAN JOSE ZÚÑIGA
La ciudad

Asunto: Solicitud de rutas

Cordial saludo,

En atención a su inquietud relacionada con la habilitación de rutas de transporte público hacia el sector de Torres de Mariluz, nos permitimos informar que actualmente el Ente Gestor se encuentra adelantando procesos de análisis y ajuste al modelo operacional del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Pasto, los cuales contemplan la evaluación integral de las rutas existentes y las necesidades de cobertura en diferentes sectores de la ciudad.

En este marco, la solicitud presentada será tenida en cuenta dentro de los estudios técnicos y operativos que se desarrollen posteriormente para la optimización del sistema. No obstante, es importante precisar que la consideración de dicha solicitud no constituye un compromiso ni garantiza la habilitación o implementación de nuevas rutas, toda vez que cualquier modificación al modelo operacional deberá sujetarse a los resultados de los análisis técnicos, de demanda, viabilidad operativa y disponibilidad de flota, así como a la normativa vigente.

El Ente Gestor continuará trabajando en el fortalecimiento del sistema, procurando mejorar la cobertura y la calidad del servicio de transporte público para la ciudadanía.

Atentamente,


IVÁN ALIRIO JÁCOME MEJÍA
Gerente General UAE SETP AVANTE

Revisó:
Eder Wilmer Gómez Ramos
Líder de operaciones E.G.

Proyectó:
Sebastián Quintero
Profesional Área de Operaciones E.G.



1154/419-2025
San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2025

Señora
ALEJANDRA ENRIQUEZ
Ciudad

ASUNTO: Respuesta derecho de petición.

Cordial Saludo,

En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, realizada el pasado 12 de diciembre, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional implementó el formato PE-F-025, denominado "Encuesta para la formulación de preguntas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas", con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y habilitar un canal formal a través del cual la comunidad pudiera presentar inquietudes, comentarios y/o solicitudes de información.

En dicho escenario, fue presentada una solicitud relacionada con la creación o mejora de ciclorutas y la garantía de andenes accesibles para los peatones, teniendo en cuenta la problemática manifestada respecto a la circulación indebida de motocicletas sobre los andenes, situación que representa un riesgo para la seguridad e integridad de los peatones.

Con fundamento en los hechos y solicitudes allí expuestos, la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo, adscrita a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, en ejercicio de las competencias asignadas por la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, procede a emitir respuesta de fondo en los siguientes términos:

Este organismo de tránsito informa que se han venido adelantando de manera permanente operativos de despeje, control y vigilancia en las ciclorutas y andenes del municipio, con el fin de garantizar su uso adecuado por parte de ciclistas y peatones, respectivamente. Dichas acciones están orientadas a promover el respeto por las normas de tránsito, prevenir la ocupación indebida de espacios destinados a la movilidad peatonal y no motorizada, y mejorar las condiciones de seguridad vial.

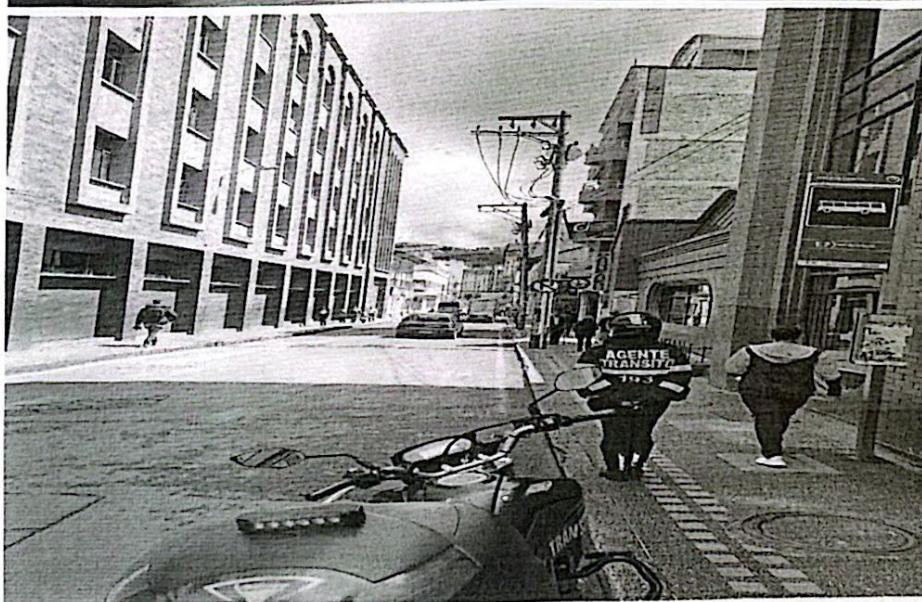
Lo anterior se evidencia en los registros fotográficos que respaldan las actuaciones adelantadas.

73

NIT: 891280000-3
Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



16 dic 2025 10:28:41
20-40 Calle 17
Pasto
Nariño
Agente 023



NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

www.pasto.gov.co



Igualmente, este organismo reafirma su compromiso con la protección de la vida, la integridad y la seguridad de toda la ciudadanía, mediante la ejecución continua de actividades de control operativo, procesos de pedagogía vial y la aplicación de las medidas sancionatorias a que haya lugar, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente en el municipio de Pasto.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

RICARDO ANDRÉS DELGADO SOLARTE
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO

Alejandra Cadena
Proyecto: Alejandra Cadena
Contratista STTM

Reviso: Mauricio Argote Quintero
Abg. Cta. Sub Operativa.

NIT: 891280000-3
Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

San Juan de Pasto. lunes, 22 de diciembre de 2025

Dr. NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Correo: planeaciongi@pasto.gov.co
San Juan de Pasto

Asunto: Respuesta preguntas rendición de cuentas.

Cordial saludo:

Con respecto al asunto, se da respuesta a las preguntas solicitadas:

1. Carolina Estefanía Cabrera: "Cual es el control que se realiza a las obras urbanas"

Repuesta:

El control que se realiza a las obras urbanas, se realiza mediante el cumplimiento de lo estipulado en el documento **IN-P-002 – Seguimiento a la Ejecución de Obras** de la Alcaldía de Pasto, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/documentos-intranet/102-infraestructura/130-procedimientos-infraestructura>

En este documento, se tiene como objetivo establecer un marco metodológico y normativo para garantizar que todas las obras civiles ejecutadas en el municipio ya sean de construcción, mantenimiento, ampliación o dotación de infraestructura pública, se desarrollen bajo condiciones de calidad, legalidad y transparencia. Busca asegurar que cada proyecto cumpla con las especificaciones técnicas aprobadas, los cronogramas establecidos, las obligaciones contractuales y las medidas de bioseguridad vigentes. Además, define responsabilidades claras para el secretario de Infraestructura, supervisores, interventores y profesionales de apoyo, quienes deben verificar aspectos como el pago de seguridad social y parafiscales, la correcta aplicación del plan de calidad, el registro en bitácoras, la realización de comités técnicos, la gestión de actas parciales y finales, y la liquidación contractual. En última instancia, el procedimiento

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1410
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

pretende garantizar que las obras se reciban a satisfacción, se midan los niveles de aceptación comunitaria y se consolide la documentación necesaria para rendición de cuentas y control institucional, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión pública.

2. Ana Elvira Ramírez Gómez: “Cuando se va a realizar obras de acueducto, alcantarillado y pavimentación en las calles de los barrios La Lomita, Los Alcazares y Aquine Alto”

Respuesta:

Con relación a la solicitud, me permito informar que, dentro de los proyectos aprobados en el marco del Presupuesto Participativo, se ha priorizado para su ejecución en la vigencia 2026, el proyecto denominado: “Mejoramiento vía principal Barrio La Lomita”.

Actualmente, este proyecto se encuentra en proceso de revisión técnica y actualización. Su ejecución está prevista para el próximo año, una vez se termine el proceso contractual correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,

Ing. WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
Subsecretario de Infraestructura Urbana

Proyectó: Ing. Byron Guevara
Profesional Universitario Infraestructura

1080/350-2025

San Juan de Pasto, 22 de Diciembre de 2025

Para:

Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Alcaldía Municipal de Pasto

Asunto: Remisión de respuestas a preguntas – Rendición de Cuentas vigencia 2025

Cordial saludo,

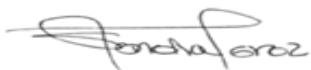
En atención a la Circular No. 074 del 17 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicita la remisión de las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, de manera atenta me permito informar que se da respuesta a las inquietudes asignadas a esta dependencia, conforme al formato de encuesta FP-F-025 anexo a la mencionada circular.

En este sentido, se remiten debidamente diligenciadas las respuestas a las preguntas planteadas, las cuales corresponden a las funciones, competencias y gestión adelantada por esta dependencia, con el fin de contribuir al proceso de consolidación de la información institucional y al cumplimiento oportuno del ejercicio de rendición de cuentas.

La información solicitada ha sido enviada dentro de los plazos establecidos y en los términos requeridos, reiterando nuestro compromiso con los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



SANDRA MIREYA PEREZ MORA
Secretaria de Desarrollo Económico

NIT: 891280000-3

C.C Ventas Populares de la 16 no 24- 38 Tercer piso

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 5201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Respuestas Institucionales

Secretaría de Desarrollo Económico – Alcaldía de Pasto

Las siguientes respuestas se formulan desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Pasto, aclarando expresamente que la recuperación, control y administración del espacio público es competencia de la Dirección de Espacio Público. La Secretaría de Desarrollo Económico participa mediante la generación de alternativas productivas, procesos de reubicación económica y estrategias de formalización dirigidas a los vendedores informales del municipio.

1. Estrategia de reubicación de los vendedores informales

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Pasto se viene trabajando en la formulación e implementación de alternativas económicas sostenibles que permitan a los vendedores informales avanzar hacia procesos de reubicación productiva y formalización, sin afectar su derecho al trabajo.

Las principales estrategias que se adelantan son:

Formulación y acompañamiento de proyectos productivos, tanto individuales como asociativos, orientados a fortalecer emprendimientos existentes o a la creación de nuevas unidades productivas, de acuerdo con la experiencia y capacidades de cada vendedor.

Acceso a créditos blandos a través de la estrategia Credilmpulsa, mediante la cual la administración municipal, en articulación con el Fondo Nacional de Garantías, facilita créditos de hasta \$6.000.000, a un plazo de 12 meses y con una tasa de interés preferencial del 0,7 y 0,8%, esto con el propósito de eliminar elgota a gota y como mecanismo para capitalizar iniciativas productivas y promover la formalización.

Procesos de reubicación económica en plazas de mercado y centros de ventas populares, priorizando a los vendedores que deseen desarrollar su actividad comercial en espacios organizados, legales y con mejores condiciones para el ejercicio de su labor.

Capacitación y formación para el trabajo, a través de la Escuela de Artes y Oficios, con programas ajustados a la vocación productiva de cada vendedor, fortaleciendo competencias en oficios, emprendimiento, administración básica, finanzas y uso de herramientas tecnológicas.

Estas acciones cuentan con acompañamiento institucional permanente, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos y reducir el riesgo de fracaso de las iniciativas productivas.

NIT: 891280000-3

C.C Ventas Populares de la 16 no 24- 38 Tercer piso

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 5201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

2. Solución frente a vendedores informales con ventas de licor en calles y parques

Frente a esta problemática, la Secretaría de Desarrollo Económico participa activamente en espacios de articulación interinstitucional, donde se analizan las dinámicas económicas asociadas a la venta informal de licor y se formulan alternativas productivas legales, orientadas a la reconversión de la actividad económica de los vendedores.

En este marco, se ha adelantado una mesa de diálogo y concertación con los vendedores de bebidas artesanales, con el propósito de escuchar sus necesidades, identificar su vocación productiva y construir de manera conjunta un plan de acción articulado, que permita avanzar hacia procesos de formalización, fortalecimiento productivo y acceso a programas de capacitación y financiamiento.

Las acciones de control, vigilancia y recuperación del espacio público, así como la aplicación de medidas sancionatorias cuando corresponda, son lideradas por la Dirección de Espacio Público, en coordinación con las autoridades competentes, garantizando siempre un enfoque integral que combine el ordenamiento del espacio público con alternativas económicas reales y sostenibles.

3. Plan para la convivencia entre vendedores ambulantes y peatones en el centro de la ciudad

El mejoramiento de la convivencia entre vendedores ambulantes y peatones en el centro de la ciudad se construye de manera interinstitucional. La Dirección de Espacio Público y cultura ciudadana lidera los procesos de ordenamiento, control y recuperación de calles, andenes y parques, mientras que la Secretaría de Desarrollo Económico contribuye mediante la generación de alternativas económicas reales, procesos de reubicación productiva y fortalecimiento de capacidades.

La reubicación en plazas de mercado y centros de ventas populares, sumada al fortalecimiento de proyectos productivos y procesos de capacitación, permite disminuir la presión sobre el espacio público y avanzar hacia una convivencia más armónica entre comerciantes y ciudadanía.

4. Mejoramiento del tema de las ventas informales en el municipio de Pasto

El abordaje de las ventas informales en el municipio de Pasto es un proceso progresivo y estructural, que requiere planificación técnica, recursos y concertación social. Desde la Secretaría de Desarrollo Económico se continúa avanzando en la implementación de

estrategias de fortalecimiento productivo, acceso a financiamiento, capacitación y reubicación económica, como herramientas para dignificar el trabajo de los vendedores informales.

De manera paralela, la Dirección de Espacio Público adelanta las acciones propias de su competencia en materia de recuperación y ordenamiento del espacio público.

En conclusión, la Alcaldía de Pasto aborda la problemática de las ventas informales de manera articulada, combinando acciones de ordenamiento con alternativas productivas y de formalización, orientadas a construir una ciudad más ordenada, incluyente y equitativa.

NIT: 891280000-3

C.C Ventas Populares de la 16 no 24- 38 Tercer piso

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 5201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



Pasto, 19 de diciembre del 2025.

COORDINACIÓN PROGRAMA DE VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES

Asunto: Respuesta a preguntas Rendición de Cuentas

El programa de Vías Activas y Saludables busca fomentar la práctica de actividad física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, movimiento corporal o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, bienestar y de salud de la población Pastusa, de igual manera el Programa de Vías Activas y Saludables implementa 4 estrategias que buscan sensibilizar y posicionar el programa a nivel nacional las cuales involucran a la comunidad en general niños, niñas jóvenes y adultos, líderes, JAC, tomadores de decisión, entre otras, una de las estrategias de mayor impacto social y de actividad física es la estrategia denominada Activas tu Barrio o Corregimiento o también llamada Ciclovía Nocturna.

La Ciclovía Nocturna es una estrategia que permite focalizar sectores (corregimientos, veredas, barrios, comunas,) de la Ciudad de Pasto, habilitando la infraestructura vial a través de un recorrido o ruta que permita la movilización de las personas para la práctica de actividad física a través del uso de la bicicleta y elementos no motorizados, además de una oferta de actividades físicas dirigidas con sesiones de actividad física en diferentes modalidades Rumba Aeróbica, Gimnasia Aeróbica, entrenamiento funcional, etc., además de actividades deportivas y recreativas como inflables, pintacaritas, biciescuela y exhibiciones deportivas en diferentes disciplinas, ofreciendo un evento y espacio saludable con el objetivo de aumentar la prevalencia en actividad física, cuidado del medio ambiente y la prevención de espacios libres de humo de tabaco.

Esta estrategia puede llegar a cualquier barrio, comuna o corregimiento de la Ciudad enviando su solicitud en físico con mínimo 15 días de anticipación a las oficinas de Pasto Deporte ubicadas en el coliseo Sergio Antonio Ruano, avenida Boyacá, dirigido a la directora Claudia Marcela Cano donde especifiquemos el día y la hora del evento, cabe mencionar que en contraprestación del servicio que Pasto Deporte llevaría a la comunidad el transporte del material logístico utilizado para el evento (tarima, sonido, carpas, inflable) correrá por cuenta de la comunidad.

Como instituto Pasto Deporte estamos prestos a apoyar cualquier evento en beneficio de la comunidad, de igual manera esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes con referencia a la estrategia Ciclovías Nocturnas, atentamente:

German A. Hidalgo C.

GERMAN ALEXANDER HIDALGO CADENA
Coordinador Vías Activas y Saludables

PASTO DEPORTE - NIT 814000385-3

Sede electrónica: www.pastodeporte.gov.co

Correo electrónico: contactenos@pastodeporte.gov.co

Coliseo Sergio Antonio Ruano Av. Boyacá

1150/0255-2025

San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2025

Doctor

NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Ciudad

Asunto: Respuesta a preguntas - Rendición Cuentas.

Cordial Saludo,

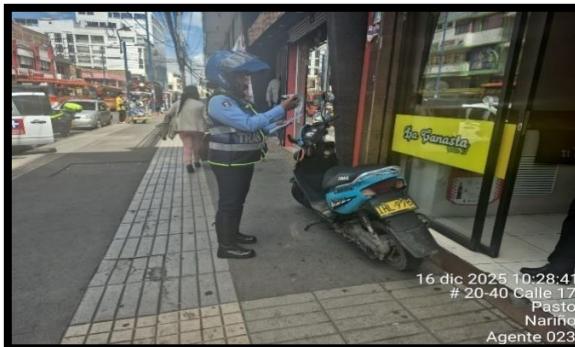
En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, realizada el pasado 12 de diciembre, la Secretaría de Tránsito y Transporte brinda la respuesta a la pregunta dirigida para esta Dependencia:

- Sugiero que se de mas prioridad a la creación o mejora de ciclo-rutas seguras y que se garanticen andenes accesibles para personas ya que las motos pasan por los andenes como locos.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito manifestar que la Secretaría de Tránsito y Transporte agradece la participación ciudadana y valora las observaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer las ciclorutas seguras, garantizar andenes accesibles y controlar la circulación indebida de motocicletas sobre el espacio peatonal.

Conforme a lo expuesto por el señor Alcalde, el Gobierno Municipal ha priorizado dentro de su Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Local de Seguridad Vial una movilidad segura, incluyente y sostenible, con especial énfasis en la protección de los actores viales más vulnerables: peatones, personas con discapacidad, adultos mayores, niños y ciclistas. En este sentido la Subsecretaría de Movilidad adscrita a la Secretaría de Tránsito y Transporte, se avanza en la planeación, recuperación y mejora de ciclorutas, con criterios de seguridad vial, conectividad y sostenibilidad, promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y seguro. De igual forma, se vienen desarrollando acciones para la recuperación de andenes accesibles, garantizando condiciones de transitabilidad segura y eliminando barreras físicas que afectan a la población con movilidad reducida.

Frente a la problemática del uso indebido de andenes por parte de motocicletas, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte ha reiterado su compromiso de fortalecer los operativos de control, vigilancia y sensibilización, en cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de proteger el espacio público y salvaguardar la integridad de los peatones, por lo tanto se esté Organismo de tránsito ha venido adelantando de manera permanente operativos de despeje, control y vigilancia en las ciclorutas y andenes del municipio, con el fin de garantizar su uso adecuado por parte de ciclistas y peatones, respectivamente. Dichas acciones están orientadas a promover el respeto por las normas de tránsito, prevenir la ocupación indebida de espacios destinados a la movilidad peatonal y no motorizada, y mejorar las condiciones de seguridad vial. A continuación se evidencia los registros fotográficos que respaldan las actuaciones adelantadas.



Así mismo, desde la Subsecretaría de Movilidad se han ejecutado acciones en razón a esta temáticas, funciones y competencias referidas en la pregunta realizada por la Comunidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE MANTENIMIENTO DE CICLORUTAS 2025

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subsecretaría de Movilidad, orientadas a promover la seguridad vial, la movilidad sostenible y el uso de medios de transporte alternativos, se dio inicio al proceso de recuperación y mantenimiento de la red de ciclorutas del municipio de Pasto.

Durante el presente periodo, se implementó un **primer plan de acción** enfocado en los sectores de **Alkosto Bolívar, Avenida Santander y Mijitayo**, con una intervención total de **892 m² de superficie y 2.320 metros lineales**, orientada al mejoramiento de la infraestructura existente y a la recuperación de la funcionalidad y seguridad de los estos actores viales.

Este proceso responde a la necesidad de garantizar condiciones óptimas para la circulación segura de los ciclistas y fortalecer la red de movilidad activa en la ciudad. Asimismo, en el mes de octubre se retomaron las labores de recuperación, iniciándose el día 30 de octubre la intervención en el tramo correspondiente a la bicirruta del Parque Bolívar, actividad que actualmente se encuentra en ejecución.

De esta manera, la Subsecretaría de Movilidad reafirma su compromiso con la consolidación de una ciudad más segura, accesible y ambientalmente sostenible, priorizando acciones que incentiven el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y eficiente.

DEMARCACIÓN Y RECUPERACIÓN BICIRUTAS MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR	METROS 2	METROS LINEALES
Biciruta Av.Colombia	540	1350
Calle 21 entre Cra 13-9 Parque Bolívar	102	850
Biciruta Empopasto (Mijitayo)	250	120

TOTAL	892	2320
--------------	------------	-------------

Relación de fotografías de actividades de demarcación y señalización ciclorutas.

Demarcación cicloruta sector Alkosto



Demarcación cicloruta Av. Colombia



Demarcación Biciruta Mijitayo (Empopasto)





La Secretaría de Tránsito y Transporte continuará trabajando de manera articulada entre las secretarías competentes, fortaleciendo el control operativo y la cultura ciudadana, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y la convivencia vial, en beneficio de todos los habitantes del municipio de Pasto, con la única intención brindar la oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito planteado y de esta manera dar cumplimiento a la responsabilidad que como Entidad se debe cumplir.

Agradezco de antemano su atención, quedo atenta a sus dudas y sugerencias por cualquier medio.

Atentamente,



EMILSEN NARVÁEZ ENRÍQUEZ

Secretaría de Tránsito y Transporte

Proyectó: Mónica Jiménez Q.
Contratista STTM